



**ACTA No. 028**  
**COMITÉ TÉCNICO ESTADÍSTICO**

FECHA:	30/11/2022	LUGAR:	<b>SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR</b> <b>Sala de Juntas del Despacho</b>
--------	------------	--------	---

OFICINA RESPONSABLE:	<b>SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE ESTUDIOS ESPECIALES Y EVALUACION DE PROYECTOS</b>
----------------------	---

**TEMA**

COMITÉ TÉCNICO ESTADÍSTICO
----------------------------

**ASISTENTES**

Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos - SSF
Representante del Delegado para la Gestión - SSF
Representante de la Dirección de Gestión de las CCF - SSF
Representante de la Dirección Financiera y Contable - SSF
Jefe Oficina de Tecnología y las Comunicaciones - SSF
Profesional Especializado y Contratista, Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos - SSF
Representante Caja de Compensación Familiar CAJASAN
Representante Caja de Compensación Familiar COMBARRANQUILLA
Representante Caja de Compensación Familiar COMFAMA
Representante Caja de Compensación Familiar CONFA
Representante Caja de Compensación Familiar COMFACAUCA
Representante Caja de Compensación Familiar CAFAM
Representante Caja de Compensación Familiar COMCAJA
Representante de ASOCAJAS

## ACTA No. 028

### COMITÉ TÉCNICO ESTADÍSTICO

En este documento se utilizará la siguiente nomenclatura:

- Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF)
- Caja de Compensación Familiar (CCF)
- Comité Técnico Estadístico del Sistema del Subsidio Familiar (CTE)

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta anterior No. 27 del 6 de junio de 2022.
2. Presentación de la presidenta del Comité, Dra. Claudia Moreno Ojeda - Superintendente Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de proyectos.
3. Avances mesas de trabajo – Monitor Laboral. Delegado de la mesa de trabajo CCF.
4. Calidad de los datos: Avances y retos SSF. Ing. Luisa Fernanda Pardo - Jefe Oficina TIC SSF e Ing. Víctor Villamil. Profesional Especializado Oficina TIC SSF.
5. Proposiciones y varios.

#### APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado de manera unánime.

#### LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se realiza llamado a lista y se cuenta con la siguiente asistencia:

- Siete (7) representantes de las CCF: COMBARRANQUILLA, CAFAM, CONFA, CAJASAN, COMFACAUCA, COMCAJA y COMFAMA.
- Por parte de la SSF: Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos, Representante del Delegado para la Gestión, Representante de la Dirección Financiera y Contable, Representante de la Dirección de Gestión de las CCF y Jefe Oficina de Tecnología y las Comunicaciones
- ASOCAJAS.

Tras la revisión, se determina que hay quórum deliberatorio y decisorio para la realización de la reunión.

## ACTA No. 028

### COMITÉ TÉCNICO ESTADÍSTICO

#### 1. Aprobación del acta anterior

- El acta No. 27 fue remitida el día 26 de julio del año 2022 vía correo electrónico a todos los miembros del CTE para su revisión y la retroalimentación o aportes que pudiesen surgir de la misma.
- Únicamente se recibió correo de respuesta por parte de la región centro y Cundinamarca – Bogotá, realizando los ajustes correspondientes. Tras socializar dicha información y vencido el plazo para la recepción de observaciones o sugerencias (29 de julio de 2022), en la plenaria se da por aprobada dicha acta el día 30 de julio del año 2022 y se procede a la publicación en la página Web de la SSF: <https://www.ssf.gov.co/web/guest/transparencia/estadistica-generales-del-sistema-ssf/egssf/comite-tecnico-estadistico>

#### 2. Presentación de la presidenta del Comité, Dra. Claudia Moreno Ojeda - Superintendente Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de proyectos.

La presidenta del comité da la bienvenida a los asistentes y realiza la presentación del comité técnico estadístico.

Igualmente pone manifiesta los retos nuevos en la Superintendencia:

1. Gestión de información y del conocimiento. Generar valor con la información que tenemos disponible.
2. Articulación con el observatorio de la SSF con los nuevos modelos de analítica generados desde el trabajo generado desde el comité y desde las mesas de trabajo crear un modelo integral de analítica de datos.
3. Mayor eficiencia del sistema. El rol de las CCF es muy importante ya que son un bien público mayor del estado Colombiano, muchos desarrollos sociales están ligados a las Cajas de Compensación y la información debe dar cuenta de eso. Cómo llegamos a los que se debe llegar?, se hace muy bien pero también se podrían generar nuevos resultados y a partir de la información se puede identificar y generar planes de acción.
4. Articulación del desarrollo territorial, el sistema es un reflejo del desarrollo de los territorios, la idea es reducir la asimetría regional, principios que nos ayuden a resumir diferencias entre territorios. Acciones no solo para trabajadores si no también población vulnerable. Esto debería tener acciones de fondo y de cambio de la normatividad. A partir de esto se le expresa a la SSF que el beneficio social debe estar enfocado a los afiliados

## ACTA No. 028

### COMITÉ TÉCNICO ESTADÍSTICO

y beneficiarios, ya que los aportes de las empresas van dirigidos a ellos, los otros cargos que se le quieran dar a las Cajas deberían venir de nuevas fuentes.

5. La información debe dar cuenta de los logros desde lo territorial. No solo información de coberturas si no de los impactos y desde la diferencia de esos impactos por regiones.

6. Construcción de paz e irradiar los acuerdos de paz, desde ese reto las CCF vienen haciendo muchas cosas, se pretende mapear mejor y que la información de cuenta de los proyectos integrales que aporten a la paz.

7. Se debe dar una discusión de finalidades del sistema, ampliación del impacto, fondos, diferentes sistemas que conviven y normas que se contraponen, desde el legislativo se piensa algo pero se contrapone a las normas y la corte dictamina otras cosas.

### **3. Avances mesas de trabajo – Monitor Laboral. Delegado de la mesa de trabajo CCF.**

Para dar inicio a este punto, el representante de la CCF COMFAMA, realiza una exposición de los desarrollos y avances del Monitor Laboral, los cuales se han gestado de manera conjunta con las demás CCF participes de las mesas de trabajo del Comité y la SSF. Manifiesta que dicha estructura es el resultado del trabajo recientemente terminado, por lo que está sujeta a la realización de ajustes y mejoras que permitan tener un sistema más robusto con diversas variables que sirvan de insumo para cumplir con las expectativas generadas y los objetivos propuestos.

Adicionalmente, señala que, debido a que la estructura de datos que tiene el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) refleja limitaciones en cuanto a las cifras que maneja, se evidencia la necesidad de generar una estructura con los datos que reportan la CCF, la cual sirva de insumo valioso para las diversas fuentes de consulta, como las instituciones del gobierno nacional, empresas de distinto orden, entes y organismos externos, grupos de interés, equipos que estén realizando la formulación de políticas públicas, etc.

En este sentido, la estructura generada en el monitor laboral, permite aplicar filtros para cada variable de consulta que se requiera, por lo que se pueden diferenciar entre: sectores económicos, regiones urbana y rural, tamaño de empresas, género y grupos etarios, categorías tarifarias y nivel de ingresos, entre otros; esto permite tener información concreta que derive en la realización de análisis específicos para cada línea de trabajo definido, correspondiendo así en una muestra previa del tipo de informes y boletines que se pretenden elaborar en el desarrollo de las mesas de trabajo, como productos del Sistema, no sólo para las CCF sino también para todo el país.

## ACTA No. 028

### COMITÉ TÉCNICO ESTADÍSTICO

Tras esta presentación y la discusión en torno a la misma, se deja sobre la mesa la necesidad de definir la periodicidad de los datos a transmitir y como se va a publicar el “Análisis de los Datos”, dentro de la estructura del monitor laboral.

Lo desarrollado como Monitor Laboral, corresponde a un producto que sigue en perfeccionamiento todavía con el aporte de las CCF participantes y la Superintendencia, el cual se va ir fortaleciendo con más insumos para su mejora, del cual se concluyó, que más viene por hacer en conjunto para su continuidad: Que sea de consulta para todos los interesados de la información allí contenida, que más productos se van a generar y a través de que medio se va publicar (página web...etc.), como también que puedan surgir recomendaciones para el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno nacional.

Igualmente el compromiso generado es que el análisis de los datos del monitor laboral, esté terminado con corte a Diciembre 2022 para el mes de Febrero de 2023, para lo cual las Cajas de Compensación Familiar que trabajan en las mesas de trabajo en conjunto con la SSF, definirán cronograma para realizar su presentación y posibles fechas de desarrollo final para compartir a todas las Cajas del sistema.

Igualmente se reiteró por parte de la SSF, la importancia de realizar la validación de la información que se carga en la plataforma SIMON, y revisarla posteriormente al cargue, ya que debe existir consistencia y calidad del dato, pues es la fuente de los datos a publicar en el monitor laboral y va ser información publica para consulta de terceros.

Finalmente se hace la presentación de un documento borrador tipo boletín de análisis de los datos que se muestran en el monitor laboral, el cual será objeto de ajustes y mejora para hacer parte de la estructura del monitor.

En el cierre de este punto, se hace la invitación para que en las mesas de trabajo del comité técnico estadístico que se vienen realizando cada semana, se definan los compromisos a desarrollar en el primer semestre del año 2023.

#### **4. Calidad de los datos: Avances y retos SSF. Ing. Luisa Fernanda Pardo- Jefe Oficina TIC SSF e Ing. Víctor Villamil. Profesional Especializado Oficina TIC SSF.**

Al iniciar la presentación de este punto, se manifestaron las diversas causas e inconvenientes que aquejan a la SSF, respecto a la calidad de la información reportada, en lo que las CCF deben asumir un compromiso de corresponsabilidad, de tal manera que los datos informados en la estructura SIMON, representen un alto grado de confiabilidad para la Superintendencia, dado que dicha información es de consulta y solicitud de terceros, de carácter público. En este sentido, se resaltó la importancia de que las CCF utilicen y validen los datos en la plataforma SOFIA, antes de reportar en SIMON, con el fin

## ACTA No. 028

### COMITÉ TÉCNICO ESTADÍSTICO

de tener información de calidad en la SSF, herramienta que en la actualidad es utilizada por pocas Cajas de Compensación.

Los representantes de las CCF expresaron la necesidad de incluir las modificaciones de la circular externa 007 de 2019 en SIMON, para el reporte de información, como también, que la SSF describa con mayor claridad en las comunicaciones, lo referente a los lineamientos para el reporte de información. Así mismo por parte de las CCF, se comprometen a realizar evaluación y análisis de la calidad de la información reportada en SIMON.

Durante el desarrollo de este punto, la SSF reiteró que si se detectan errores en la información reportada es necesario las solicitudes de reenvíos de información a través del GLPI, deben estar debidamente justificadas, y que, los reportes de información que realicen las CCF solamente por cumplir la fecha de entrega, al momento de detectar que la información que envían es la misma del periodo anterior, serán objeto de traslado a la Delegada de Medidas Especiales para lo de su competencia.

Se recomienda que se fortalezca la comunicación entre las áreas operativas de las CCF y contabilidad, para que haya una conciliación previa antes del envío.

Se propone a la SSF hacer un Webinar o para explicar el uso de la herramienta Sofía y empezar a usar; comenta el ingeniero Victor Villamil de la SSF que la herramienta entre más se use más precisa se vuelve.

Teniendo en cuenta lo anterior, se definió como compromiso por parte de la SSF, socializar y profundizar en la herramienta SOFIA, de manera que posteriormente sea obligatorio como prevalidador al reporte de información, estableciendo un tiempo de transición para su uso, en el que se desarrollaran capacitaciones virtuales de la herramienta por parte de TIC, y que haga parte del anexo técnico de la circular externa de reporte de información; así como también estimular al uso adecuado y eficiente del GLPI.

Finalmente, las CCF destacaron la voluntad para la reactivación de las reuniones de los equipos estadísticos que se venían realizando en años anteriores, lo cual corresponde a equipos encargados de realizar los reportes de información en SIMON a la SSF, asimismo, el que puedan hacer parte de la misma, los miembros del comité técnico estadístico.

## ACTA No. 028

### COMITÉ TÉCNICO ESTADÍSTICO

#### 5. Propositiones y varios

- Respecto al reporte de FOSFEC, correspondiente a la estructura “5-311. Información microdato MPC”, si debe reportarse con valor acumulado. Por consiguiente, desde la Dirección de Gestión, se estableció realizar mesa de trabajo con las CCF, como fecha propuesta tentativa el 12 de diciembre de 2022 (por acordar), para definir en cuanto tiempo mantener los datos y si se debe reportar la información desde el año 2020 en 36 archivos o en un solo archivo.
- La Dirección de Gestión, comenta que se reunió con el Ministerio de Trabajo con el objeto de que éste defina el concepto de Recursos de Microcrédito que siguen reportando las CCF, el manejo que se debe dar a esos recursos, así como también, definir el concepto de Capacitación, para que se quiere y cual es su finalidad.
- Respecto al concepto de Fortalecimiento Empresarial, se manifiesta que no está bien reglamentada la focalización de los recursos, y también lo referente a la Capacitación de los beneficiarios afiliados en las CCF. Para el concepto de Servicio al Empleo, se solicita unificar y definir el concepto claro, de que es vacante y que es puesto de trabajo. En este sentido, se va realizar una mesa de trabajo con el Ministerio de Trabajo para definir dichos conceptos, con fecha posible y pendiente de formalizar en 3 meses.
- Respecto a las inquietudes de las CCF con respecto a la Ley 115, la Dirección de Gestión expresó la necesidad de programar una mesa de trabajo con el Ministerio, con el objetivo de dar respuesta a las inquietudes expuestas por las CCF. Compromiso de tener definiciones en 3 meses.
- Referente a los lineamiento de FONIÑEZ, las CCF expresaron la necesidad de realizar ajustes a las tablas de reporte, efectuar mesas de sensibilización de los programas y realizar la actualización de los sistemas de reporte.

Una vez surtidos los temas tratados, se da por terminada la reunión siendo las 12:30pm del día 30 de noviembre del año 2022.



**SuperSubsidio**  
Vigilamos tu caja de compensación



**MINISTERIO DEL TRABAJO**

Código: FO-PCA-CODO-009 Versión: 1

## **ACTA No. 028**

### **COMITÉ TÉCNICO ESTADÍSTICO**

Se firma en constancia por quienes intervinieron, según listado de asistencia adjunto.

**Anexos:** Monitor Laboral 2022

Presentación de TIC